

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERSEA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

-----En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis siendo las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Oficina número tres, del Piso Vigésimo segundo del Edificio Torres de la Merced de las calles Córdova 812 y Víctor Manuel Rendón, se reúnen sin convocatoria previa, los socios de la Compañía **INTERSEA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a saber señores: **PEDRO ENRIQUE LINARES CARRASCO**, por su propio derecho, propietario de Setecientas noventa y nueve (799) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, por su propio derecho, propietaria de Una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de Diez dólares de los Estados Unidos de América.- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Gerente, señor Pedro Linares Carrasco.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de Ley.- Acto seguido toma la palabra la Presidenta y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las socias antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2015; 2) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos del mismo ejercicio económico y; 3) Resultados del ejercicio.**- Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria por estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que la Presidenta declara instalada la sesión y ordena que se conozca y resuelva el primer punto del orden del día que dice: **1) Informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2015.**- Por secretaria se da lectura al informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, luego de lo cual los socios los aprueban por unanimidad.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2) Estado de Situación Financiera, Estado de**

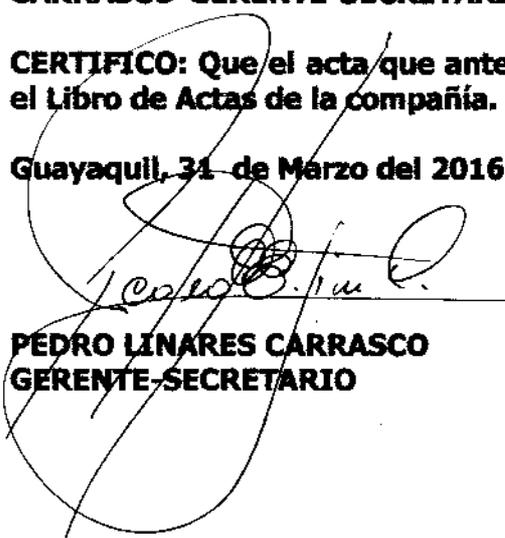
**Resultados Integrales y Anexos y anexos del mencionado ejercicio económico.-**

De inmediato los socios revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015, los cuales son aprobados por los socios con la misma abstención antes indicada.- En conocimiento del tercer punto del orden del día que dice: **3) Resultados del ejercicio.-** Luego de las deliberaciones respectivas, las socios resuelven por unanimidad que la utilidad del ejercicio por un monto de cinco mil seiscientos noventa y cinco 64/100 dólares de los Estados Unidos (US\$5,695.64), luego de la deducción de: la cantidad de US\$854.35 por participación del 15% de los trabajadores, y de la cantidad de US\$2,404.29 por concepto del 22% de impuesto a la renta, el saldo a su disposición por un monto de dos mil cuatrocientos treinta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$2,437.00) se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los socios concurrentes, quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente-Secretario que certifica.-

**f) PEDRO LINARES CARRASCO-Socio; f) DRA.. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-Socia.- p. INTERSEA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA – PRESIDENTA AD-HOC.- f) PEDRO LINARES CARRASCO-GERENTE-SECRETARIO**

**CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.**

**Guayaquil, 31 de Marzo del 2016**



**PEDRO LINARES CARRASCO  
GERENTE-SECRETARIO**